

**COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES,  
JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO, ANTE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE  
RELACIONES EXTERIORES DEL CONGRESO DE LA UNION**

- \* Frente al fenómeno migratorio la acción del Gobierno de México ha sido firme, responsable, oportuna y eficaz.
- \* Es tarea permanente la obligación irrenunciable de proteger a los connacionales. El amplio abanico de acciones pone de manifiesto que el trabajo de la Cancillería no comenzó el primero de abril.
- \* Estados Unidos ha privilegiado la construcción de barreras físicas y legales; México ha establecido una enorme red consular, jurídica y política de defensa al migrante.
- \* A nivel bilateral, regional y multilateral, la diplomacia mexicana ha impulsado un enfoque responsable e institucional para la atención del fenómeno migratorio.
- \* Las acciones desplegadas continúan y enriquecen la noble tradición diplomática. Las instrucciones del Presidente Ernesto Zedillo han sido precisas y contundentes.

Tlatelolco, D.F., 11 de abril de 1997.

**B-112**

El Secretario de Relaciones Exteriores, José Angel Gurría Treviño, compareció el día de hoy ante las Comisiones Conjuntas de Relaciones Exteriores del Congreso de la Unión, en sesión de análisis sobre el fenómeno migratorio y, en particular, sobre la

denominada "Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes", promulgada por los Estados Unidos en septiembre de 1996.

Al inicio de su intervención, el Canciller Gurría Treviño rindió un homenaje póstumo al Ingeniero Heberto Castillo Martínez, al que calificó como incansable luchador social.

Dividió su exposición en tres aspectos: las visiones que prevalecen en México y Estados Unidos respecto del fenómeno migratorio; el contenido de la nueva ley migratoria estadounidense; y un recuento detallado de las acciones realizadas por el Gobierno de la República en los ámbitos bilateral, regional y multilateral, así como las tareas de protección desplegadas y por realizar.

Frente al fenómeno migratorio, enfatizó que la acción del Gobierno de México ha sido firme, responsable y oportuna. También ha sido eficaz y a producido resultados concretos. La respuesta mexicana para cumplir con la obligación irrenunciable de proteger a los connacionales forma parte de una tarea permanente; no sólo responde a la inminencia de la entrada en vigor de nuevas disposiciones migratorias, puntualizó.

### **Percepciones sobre el fenómeno migratorio**

Recordó que en las últimas décadas, la visión objetiva del fenómeno migratorio en algunos sectores de Estados Unidos se ha visto empañada por frecuentes distorsiones, estereotipos nocivos, actitudes de xenofobia, racismo, violencia y por una creciente inclinación a utilizarlo con fines electorales. Citó, por ejemplo, la ley conocida como Simpson-Rodino y la que entró en vigor recientemente.

Agregó que el resultado de estas leyes ha sido dificultar el acceso y asimilación en Estados Unidos, imponer controles más estrictos en sus fronteras y puertos de entrada y aplicar sanciones más severas a empleadores de indocumentados. Se trata, dijo, de una política migratoria crecientemente restrictiva, sustentada en la gradual asignación de mayores recursos policiacos, haciendo énfasis en la disuasión y la intercepción. En suma, Estados Unidos ha privilegiado la construcción de barreras físicas y legales.

La visión de México se ha concentrado, por el contrario, en fortalecer los mecanismos de defensa de los derechos humanos y laborales de sus nacionales independientemente de su condición migratoria. Nuestro país, señaló, cuenta hoy con 41 consulados en los Estados Unidos, la más importante red consular que país alguno posea en el mundo; asimismo, ha creado instancias de diálogo bilateral mediante las que se previenen incidentes y se denuncian violaciones a los derechos de nuestros nacionales, y se exige la reparación de los perjuicios y la sanción a quienes atentan contra su integridad y dignidad.

Frente a estas tendencias contrapuestas, manifestó el Secretario de Relaciones Exteriores, se hacía necesario diseñar y promover un enfoque que rompa con esta escalada preñada de conflicto, que aborde tanto las causas profundas como las múltiples manifestaciones de este fenómeno, en un enfoque objetivo, integral y, sobre todo, bilateral.

## **Implicaciones y alcances de la Nueva Ley Migratoria de Estados Unidos**

Aclaró que la Ley sobre la Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes, aprobada en septiembre de 1996, forma parte de un paquete de leyes expedidas en vísperas del pasado proceso electoral estadounidense. Fue el capítulo tercero de dicha ley, titulado "Inspección, Aprehensión, Detención, Adjudicación y remoción de Extranjeros Deportables e Inadmisibles" el que entró en vigor el pasado 1 de abril.

Este ordenamiento, agregó, crea un sólo procedimiento de remoción, prevé la llamada "remoción expedita", establece nuevas bases para la admisión de extranjeros, así como nuevas penas por la permanencia indocumentada en Estados Unidos.

### **Acciones del Gobierno de México**

El Secretario José Angel Gurría Treviño expuso que frente al fenómeno migratorio y en particular frente a la gestación de la nueva ley, México ha asumido una estrategia que se ha orientado a incidir en los alcances y repercusiones del debate estadounidense en la materia.

Añadió que mediante una actividad diplomática sistemática, decidida y oportuna, nuestro país logró que algunas de sus preocupaciones fuesen contempladas durante la discusión y redacción final de la ley.

Dada la emotividad y la politización que surgen al discutir este fenómeno, lo primero que había que hacer era contar con un diagnóstico serio, objetivo y, de ser posible, bilateral del mismo. En tal virtud, a principios de 1995 se formaron los equipos de

investigadores para la elaboración de un estudio binacional sobre migración, cuyos resultados serán presentados en junio próximo.

En febrero de 1995, aún antes de que comenzara el debate sobre la nueva ley migratoria en Estados Unidos, México convocó a una reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares en la ciudad de Zacatecas. Asimismo, planteó la celebración de una conferencia regional sobre migración, misma que se realizó en la ciudad de Puebla y este año en Panamá. Este Grupo de Trabajo se ha reunido desde entonces en dos ocasiones más a nivel de titulares y varias veces a nivel de expertos. El resultado ha sido la expansión de los mecanismos de enlace fronterizo y la creación de un novedoso Mecanismo de Consulta entre funcionarios del Servicio de Inmigración y Naturalización y los Cónsules y el personal de protección consular, cuyo propósito ha sido fortalecer la defensa de los derechos de los migrantes y la salvaguarda de su dignidad.

Hizo énfasis que en mayo de 1996 fue suscrito un Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales, donde se ratifica el compromiso de los gobiernos de México y los Estados Unidos por respetar los derechos humanos y civiles de sus nacionales que se encuentren en el territorio del otro país. Este instrumento, sin precedente, incluyó la obligación de las autoridades de informar a cualquier migrante indocumentado detenido sobre su derecho a comunicarse con su consulado para recibir protección. Recalcó que es el primer acuerdo sobre protección entre los dos países en más de 50 años.

Informó que ha sostenido encuentros con Warren Christopher y Madeleine Albright; envió al Departamento de Estado una Nota Diplomática, un día después de la entrada en vigor de la ley, y remitió una nota a la Comisionada del Servicio de Inmigración y

Naturalización, Doris Meissner. En todos los casos manifestó las preocupaciones de México sobre el tema, reiteró el respeto a los compromisos bilaterales en materia consular, el respeto a la soberanía de ambos países para aplicar sus leyes migratorias, el respeto a la unificación familiar y el respeto a los derechos humanos y laborales de los mexicanos en Estados Unidos.

Este amplio abanico de acciones, precisó Gurría Treviño, pone de manifiesto que el trabajo de la Cancillería no comenzó el pasado primero de abril. La tarea ha sido oportuna, responsable y eficaz. La estrategia mexicana, señaló, ha rendido importantes resultados en el fin último que nos anima: la protección efectiva de nuestros migrantes. La entrada en vigor del tercer capítulo de la nueva ley de migración generó zozobra y preocupación, misma que se ha traducido en un mayor compromiso, en un trabajo más sistemático y esmerado, en imprimir mayor contundencia y efectividad a nuestros empeños, en elevar la calidad de la comunicación política con las autoridades de Estados Unidos.

Pero también nuestro país, dijo, ha promovido iniciativas regionales y multilaterales para la protección de los migrantes y el análisis objetivo e integral del tema, reconociendo el alcance global del fenómeno migratorio. En el ámbito multilateral destacó la aprobación, durante el 53 Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de dos importantes resoluciones a iniciativa de nuestro país referentes a migrantes y derechos humanos y violencia contra las mujeres migrantes.

José Angel Gurría Treviño recalcó que las acciones desplegadas hasta la fecha continúan y enriquecen la noble tradición de la diplomacia mexicana. La labor de todo el personal, en México y en el exterior, se enmarca en un espíritu de servicio, en un

acendrado patriotismo y en la fortaleza que deriva del reclamo de un derecho inalienable de todos los seres humanos. Añadió que, en este sentido, las instrucciones del Presidente Ernesto Zedillo han sido precisas y contundentes: privilegiar la cooperación y evitar la recriminación estéril e infundada; atender las condicionantes de la coyuntura, manteniendo una visión que proyecte los intereses nacionales hacia el futuro; desalentar las tensiones, prevenir los conflictos y garantizar la seguridad de México y su adecuada inserción en las grandes decisiones internacionales.

El Canciller aseveró que México no ha escatimado esfuerzos en la atención de sus migrantes. Hemos llegado tan lejos como lo permiten las reglas de la acción diplomática y los recursos con los que contamos, tal como lo reclama la necesidad de mantener una convivencia racional y civilizada entre países vecinos. La ruptura del diálogo, la confrontación abierta y la adopción de posturas irreconciliables pudiera acarrear riesgos impredecibles para la tranquilidad y el bienestar de nuestros paisanos. Por ello, hemos combinado una defensa resuelta, oportuna y eficaz de los derechos de nuestros migrantes, con un diálogo objetivo, sereno y sistemático, concluyó.

\* \* \*